



## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA GOBERNANZA REGIONAL POR ESCAZÚ REGIÓN DE BIOBÍO

En la ciudad de Concepción, el 03 del mes de diciembre de 2025, siendo las 10:32, se dio inicio a la sesión de constitución de la Gobernanza Regional por Escazú, instancia formal y representativa establecida conforme a la Resolución Exenta N°4890/2025 del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Consejo Nacional Estratégico Público-Privado, los Comités Regionales por Escazú y las reglas para la conformación y funcionamiento de la Gobernanza de Escazú en Chile, en el marco del Plan Nacional de Implementación Participativa del Acuerdo de Escazú 2024-2030 aprobado por Resolución Exenta N°2256/2024.

### 1. PARTICIPANTES

Preside la sesión el **Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Biobío, Pablo Pinto Valenzuela**, quien da la bienvenida a las y los integrantes y declara formalmente constituida la Gobernanza Regional del Biobío.

Participan en la sesión las siguientes personas, en calidad de integrantes titulares y suplentes de la Gobernanza Regional por Escazú:

#### Representantes del Sector Público:

- Eduardo Pacheco Pacheco. Delegado Presidencial, Región del Biobío
- Pablo Pinto Valenzuela. Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío
- Carlos Uslar Venegas. Seremi de Justicia y Derechos Humanos
- Javier Carrasco Eade. Gobierno Regional, Región del Biobío
- María Eliana Vega Fernández. Directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA)

#### Representantes del Sector Municipal:

- Carmen González Ceballos. Municipalidad de Hualpén
- Fernando Cortes. Municipalidad de Hualpén

#### Representantes del Sector Académico:

- Rocío Durán Guajardo. Universidad Católica de la Santísima Concepción
- Ramón Ahumada Rudolph. Universidad del Bío - Bío
- Guillermo Medina González. Universidad Católica de la Santísima Concepción

#### Representantes del Sector Privado-Empresarial:

- Alejandro Casagrande Ulloa. Corporación Chilena de la Madera
- Margarita Celis Pla. Corporación Chilena de la Madera

#### Representantes del Sector Sociedad Civil:

- Eugenio Decap Poblete. Comité Ambiental Comunal Tucapel
- Ámbar Silva Carrasco. Corporación Parque Para Penco
- María Rubio Díaz. Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF)

## Secretaría Técnica:

Actúa como Secretaria Técnica de la Gobernanza Regional la funcionaria, Paulina Ortiz González, de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, quien tendrá como funciones levantar las actas, custodiar los antecedentes y coordinar la comunicación entre los miembros y la Secretaría Técnica Nacional del Ministerio del Medio Ambiente.

## 2. OBJETIVO DE LA SESIÓN

La presente sesión tiene por objeto **constituir formalmente la Gobernanza Regional por Escazú**, reconocer a sus integrantes, revisar sus **reglas de funcionamiento**, establecer **canales de comunicación oficial**, y definir los primeros acuerdos de trabajo, conforme al artículo 40, 55 y Título IV de la Resolución Exenta N°4890/2025.

## 3. TABLA

1. Bienvenida SEREMI del Medio Ambiente, Pablo Pinto Valenzuela y apertura de la sesión con Delegado Presidencial Eduardo Pacheco Pacheco
2. Presentación de las y los integrantes de la Gobernanza Regional.
3. Exposición sobre la Gobernanza de Escazú en Chile y revisión de sus reglas de funcionamiento.
4. Presentación de la Secretaría Técnica y verificación de quórum.
5. Acuerdo sobre canales oficiales de comunicación.
6. Acuerdo sobre invitación a actores regionales como observadores (temporales o permanentes).
7. Ejercicio de priorización regional (identificación de línea estratégico PIPE prioritaria para la región).
8. Acuerdo sobre conformación de subcomisiones temáticas.
9. Acuerdo sobre calendario anual de sesiones ordinarias.
10. Cierre de la sesión.

## 4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, Pablo Pinto Valenzuela da la bienvenida a las personas asistentes, destacando la relevancia de la Gobernanza Regional como espacio colaborativo de participación y seguimiento del Acuerdo de Escazú en el territorio.
2. Luego se da paso a la presentación de cada una/o de los asistentes de la primera sesión, donde además de las presentaciones personales de cada uno de esto, destacando la representatividad de los mismos y se entrega un resumen del interés de participar de esta instancia.
3. Continuando con la tabla se da paso a la exposición de Gabriel Mendoza Miranda, Coordinador Nacional para la Implementación del Acuerdo de Escazú en Chile. División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, presentación que se inicia con una breve introducción de los principales hitos del acuerdo de Escazú y del objetivo del mismo.

Durante el desarrollo de la exposición se van desarrollando diversos temas, desde la contextualización, en la misma línea se explica, cómo influye Escazú en los tratados de derechos humanos, las personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales las personas y grupos en situación de vulnerabilidad y la triple crisis y el rol del Acuerdo de Escazú.

Para continuar con los hitos de avance del Acuerdo de Escazú en Chile y el relato de las principales actividades desarrolladas para el plan de implementación del mismo.

Luego Gabriel presenta el sistema de gobernanza que consiste en una instancia de trabajo colaborativo multinivel y multiactor, en la que participan actores nacionales y regionales pertenecientes al sector público; la academia; sector privado o empresarial y de la sociedad civil, así como el público interesado, todos los cuales se orientan al seguimiento del Plan Nacional de Implementación Participativa de Escazú (PIPE) en Chile.

En la oportunidad explica que los Comités regionales por Escazú, existen inicialmente y de manera piloto, en las regiones de Coquimbo, Biobío, Los Ríos, Aysén y Magallanes se

implementarán estos comités. En las otras regiones, la gobernanza regional de Escazú, será asumida por los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente actualmente vigentes.

Mencionando que se entenderá que la representación de las personas integrantes del Comité Regional por Escazú, será en su calidad de representantes de sus respectivas instituciones y organizaciones y no a título personal. Quienes permanecerán en sus cargos por el periodo de dos años, contados desde la fecha de constitución del Comité, pudiendo ser reelectas por el máximo de un periodo, de forma consecutiva.

Luego presenta la estructura general de las reglas para la conformación y funcionamiento de la gobernanza de Escazú en Chile, donde se detallan y explican los diversos títulos del reglamento, con especial atención en los Comités Estratégicos Regionales por Escazú, para finalizar con la entrega de detalles de donde pueden buscar información en torno al tema.

#### 4. Luego se da paso a las dudas y consultas:

Eugenio, representante del Comité Ambiental de Tucapel, pregunta si la sociedad civil, las organizaciones que representan, van a tener algún tipo de apoyo económico, pero también jurídico en este proceso.

Respuesta: El tema de financiamiento del Plan Nacional de Implementación está establecido en uno de los capítulos del plan. De lo que significa el sistema del presupuesto de la nación, que es anual. El próximo año, hasta que esté resuelto el presupuesto del 2026. Nosotros, como Ministerio de Ambiente, hemos puesto algunos recursos para financiar iniciativas del plan para el año 2026. Los recursos asociados, muchos de ellos, iban destinados a poder hacer material de difusión que son utilizados por la sociedad civil.

Luego Eugenio aclara que la pregunta es si como Comité Ambiental de Tucapel van a tener accesoria legal nacional o internacional. Respuesta: Gabriel explica que la sociedad civil está compuesta por numerosas organizaciones a nivel nacional, por lo que no es viable comprometer recursos de asesoría o financieros de forma directa a cada una. El Acuerdo de Escazú y su Plan Nacional de Implementación, en la línea estratégica sobre acceso a la justicia ambiental y protección de defensores, contemplan avanzar en mecanismos de asesoría, aunque aún es un proceso en desarrollo. Actualmente existen ONG que prestan este apoyo, y el desafío del Estado es sentar las bases para fortalecerlo mediante instancias colaborativas, como el trabajo conjunto con universidades y sus escuelas de Derecho.

Se evalúa avanzar en alianzas con universidades mediante clínicas jurídicas y con la Corporación de Asistencia Judicial para fortalecer capacidades y apoyo a organizaciones y gobiernos locales, como parte del camino de implementación del Plan Nacional.

Francisca, representante de Codeff, pregunta ¿dónde se puede revisar las actas y la grabación de esta sesión?

Respuesta: Se busca asegurar la transparencia mediante la difusión de las conversaciones y acuerdos, publicando grabaciones y actas de las sesiones. Ante posibles problemas técnicos con la grabación, el acta es fundamental y debe ser revisada por los participantes antes de su publicación, según las normas de la gobernanza.

Nara, representante Corporación Parque Para Penco, pregunta si se van a difundir las sesiones en las que nos reunimos, además del acta, se solicita saber si podrán tener acceso a lo que se habla como transparencia. La segunda pregunta dice relación con que se aborden los temas desde las cuencas y que no se homogenice el paisaje. Respuesta, esto se debe plantear en la conversación del Comité, y de debe discutir.

Al finalizar Gabriel mencionó que puede existir la tentación de pensar que esta instancia resolverá directamente los problemas ambientales de la región, pero ese no es su objetivo. La institucionalidad ambiental ya cuenta con organismos y mecanismos que siguen funcionando. El propósito de este espacio es contribuir a que los principales problemas

ambientales incorporen la mirada o perspectiva del Acuerdo de Escazú, es decir, un enfoque transversal similar a la perspectiva de género, más que actuar como un órgano de resolución

5. Continuando con la sesión del Comité el Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío, Pablo Pinto Valenzuela, menciona la importancia de que lean el material entregado de forma física y digital (pendrive), sobre todo el Plan Nacional de Implementación del Acuerdo de Escazú para análisis y lectura con el objetivo de avanzar de forma informada entorno a las prioridades que le daremos a la región el Comité para tener la mirada regional a las medidas que están asociadas al Plan de implementación, para, tal como dijo Nara, como entendemos el tema del paisaje, actividad productiva y como damos seguimiento a esas medidas.

La idea es avanzar en algunas definiciones de forma. Comentar que se está creando el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de Víctimas (SNAJ), si bien hoy no tenemos ese acceso tan a la mano, lo que busca el Plan, es que existan más facilidades para tener ese respaldo, ese apoyo.

6. Continuando con la tabla y para finalizar se menciona que los temas de los puntos relacionados con: Acuerdo sobre invitación a actores regionales como observadores (temporales o permanentes). El ejercicio de priorización regional (identificación de línea estratégico PIPE prioritaria para la región) y el acuerdo sobre conformación de subcomisiones temáticas, serán trabajados en una próxima sesión.

#### 5. ACUERDOS ADOPTADOS

N°	Acuerdo	Responsable
01	Por acuerdo unánime, se establece como canal oficial de comunicación institucional de la Gobemanza Regional por Escazú los correos electrónicos, administrado por la Secretaría Técnica Regional, a través del cual se efectuarán las convocatorias, remisión de documentos y demás comunicaciones formales a sus integrantes. Asimismo, se deja constancia que los correos electrónicos de los integrantes consignados en el registro de asistencia, previa autorización expresa registrada por cada persona, serán de carácter público y podrán ser utilizados exclusivamente para fines comunicacionales propios de la Gobemanza.	Secretaría Técnica Regional.
02	Por acuerdo unánime, se establece que el calendario anual de sesiones ordinarias una vez al mes con sesiones ordinarias, y las sesiones extraordinarias para tratar sólo un tema en específico.	Secretaría Técnica Regional
03	Se acuerda que la próxima sesión será el 14 de enero de las 10:00 a las 12:00 horas, en lugar por definir. (Universidad Católica de la Santísima Concepción o Universidad del Biobío)	Secretaría Técnica Regional
04	Se acuerda que se enviará la tabla de los temas a tratar en la reunión siguiente antes de la sesión.	Secretaría Técnica Regional

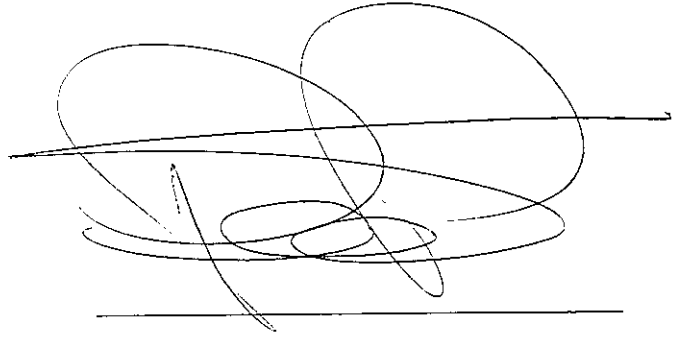
#### 6. CIERRE

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:53, agradeciendo la participación de todas y todos los integrantes, dejándose constancia que esta acta será publicada en

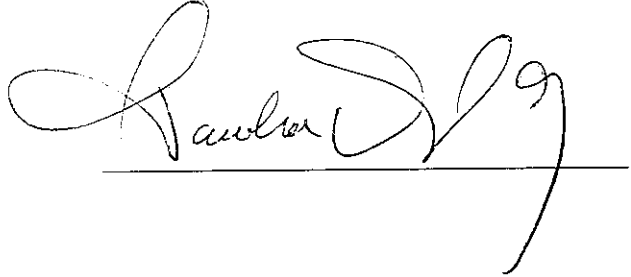
el sitio web <https://escazu.mma.gob.cl>, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Resolución Exenta N°4890/2025, asegurando el resguardo de datos personales.

## 5. FIRMAS

*Pablo Pinto Valenzuela  
Seremi Medio Ambiente, Región del Biobío.  
Presidente Gobernanza Regional  
por Escazú*

A handwritten signature in black ink, consisting of several large, overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned above a horizontal line.

*Paulina Ortiz González  
Encargada Regional Participación Ciudadana.  
Secretaría Técnica Comité Regional  
Por Escazú*

A handwritten signature in black ink, featuring a large initial 'P' and 'O' followed by a cursive name, positioned above a horizontal line.